Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 02/01/2026 - 18:21:53

Recibo No. 12362231, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R3JN2FFFDF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:	GALVIS RAMIREZ Y CIA S.A.S.
Sigla:	VANGUARDIA S.A.S.
Nit:	890201798-0
Domicilio principal:	Bucaramanga

MATRÍCULA

Matrícula No.	05-000391-16
Fecha de matrícula:	07 de Marzo de 1968
Ultimo año renovado:	2025
Fecha de renovación:	13 de Marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CL. 34 NO 13-42
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico:	auxiliartributaria@vanguardia.com
Teléfono comercial 1:	6076300700
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	CL. 34 NO 13-42
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico de notificación:	auxiliartributaria@vanguardia.com
Teléfono para notificación 1:	6076300700
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica GALVIS RAMIREZ Y CIA S.A.S. NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Signature Not Verified

Firma Electrónica

Por Escritura Pública No 0282 del 23 de Febrero de 1968 de Notaria 01 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de Marzo de 1968, en el folio 193 del libro IX, tomo 71, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada "GALVIS RAMIREZ & CIA. LTDA"

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 107 del 11 de Febrero de 2025 de Asamblea General de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 02 de Diciembre de 2025, con el No. 241633 del libro IX, consta: Transformación de Sociedad Anonima al tipo de sociedad por acciones simplificada.

C E R T I F I C A

Por Acta No. 107 del 11 de Febrero de 2025 de Asamblea General de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 02 de Diciembre de 2025, con el No. 241633 del libro IX, consta: Cambio de razón social de: GALVIS RAMIREZ Y COMPAÑIA S.A. a GALVIS RAMIREZ Y CIA S.A.S. Sigla: VANGUARDIA S.A.S.

Por Escritura Publica No. 5.986, del 28 de diciembre de 2010, de la notaria 3 de Bucaramanga, inscrita en esta camara de comercio el 30 de diciembre de 2010, bajo el No. 89802 del Libro IX, consta: Escision en virtud de la cual la sociedad GALVIS RAMIREZ & COMPAÑIA S.A., sin disolverse, transfiere en bloque parte de su patrimonio para la constitucion de una nueva sociedad, denominada: INVERSIONES GALVIS RAMIREZ Y CIA S.A.S.

C E R T I F I C A

Por Escritura Publica No. 5.335 del 31 de diciembre de 2012 otorgada en la notaria 3 de Bucaramanga, inscrita en esta camara de comercio el 11 de enero de 2013 bajo el No. 107956 del Libro IX, consta: fusion por absorcion, en virtud de la cual la sociedad "GALVIS RAMIREZ Y COMPANIA S.A." (sociedad absorbente) absorbe a la sociedad "GALVISIA S.A.S." (sociedad absorbida), la cual se disuelve sin liquidarse.

C E R T I F I C A

Por Escritura Publica No. 1612, del 30 de diciembre de 2013 de notaria 04 Bucaramanga, inscrita en esta camara de comercio el 15 de enero de 2014 bajo el No. 115932, del Libro IX, consta: fusion por absorcion entre las sociedades "GALVIS RAMIREZ Y COMPANIA S.A." (sociedad absorvente), y " EDITORA DEL CESAR S.A." (sociedad absorvida).

C E R T I F I C A

Por Escritura Publica No. 8 de fecha 08 de enero de 2020 de la notaria 04 de Bucaramanga, inscrita en esta cámara de comercio el 10 de enero de 2020 bajo el No. 174509 del Libro IX, consta: fusion por absorcion entre las sociedades "GALVIS RAMIREZ Y CIA S.A"(sociedad absorbente), y "comercializadora de optativos s.a.s".(sociedad absorbida), la cual se disuelve sin liquidarse.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal, explotar todos los negocios relacionados en el ramo de las comunicaciones y de las telecomunicaciones, entre ellos: A. Editar, administrar, dirigir y distribuir periódicos, revistas y cualesquiera otras publicaciones, bien a nombre propio, bien como mandatario de terceros, ya sea en instalaciones de su propiedad o recibidas en arrendamiento o por medio de cualquier otro contrato, así como la ejecución de toda clase de trabajos editoriales o relacionados con la tipografía y afines.
B. La ejecución sea en su nombre propio, sea por cuenta de terceros o en participación con ellos, de toda clase de operaciones mercantiles relacionadas con la televisión y la radiodifusión. C. La prestación y explotación de actividades relacionadas con el sector de las telecomunicaciones, los servicios de valor agregado, telemáticos y similares. D. La Inversión de sus fondos o disponibilidades en bienes inmuebles que produzcan rendimientos periódicos o rentas y la posibilidad de invertir en proyectos de construcción y comercialización de toda clase de vehículos automotores. E. La inversión en otras sociedades mercantiles mediante suscripción de acciones o compra de interés social o como constituyente de las mismas. F. La prestación del servicio de mensajería especializada en los términos del Decreto 229 de 1995.
G. Adquisición a cualquier título de toda clase de inmuebles así como el arrendamiento de los mismos. H. La organización, producción, montaje, difusión, diseño y promoción de todo tipo de eventos y espectáculos bien sean de artes escénicas, sociales, artísticos, musicales, deportivos, culturales, educativos, institucionales y/o científicos, sean en vivo, convenciones o ferias, incluyendo servicios de asesoría creativa, publicidad, producción de material publicitario, manejo de campañas de mercadeo y publicitarias. I. Prestación de servicios de apoyo a la gestión empresarial, como las labores informáticas y de comunicaciones, de gestión de recursos humanos y documental, contabilidad, finanzas, y asistencia en aspectos jurídicos, entre otros, así como demás procesos de soporte y apoyo. Para el cumplimiento de las actividades que tengan relación con el objeto social, la compañía podrá celebrar y ejecutar en su nombre propio o por cuenta de terceros y/o en participación con ellos, todos los actos, operaciones, contratos civiles, comerciales, industriales, y financieros sobre toda clase de bienes que sean necesarios o convenientes al logro de los fines que ella persigue. PARAGRAFO PRIMERO: La sociedad puede garantizar las operaciones de crédito de las sociedades en las cuales sea socia o accionista, sin necesidad de autorización de la Junta Directiva, siempre y cuando sea igual o superior a 400 SMLVM. Si la garantía es igual o en proporción mayor, se requerirá de la autorización de la Junta Directiva.

CAPITAL

		* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	:	$8.000.000.000,00
No. de acciones	:	800.000.000
Valor Nominal	:	$10,00
		* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	:	$6.385.228.000,00
No. de acciones	:	638.522.800
Valor Nominal	:	$10,00
		* CAPITAL PAGADO *
Valor	:	$6.385.228.000,00
No. de acciones	:	638.522.800
Valor Nominal	:	$10,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Gerente es el representante legal principal de la sociedad. Obra a nombre de ella judicial y extrajudicialmente. El Representante Legal será reemplazado en sus faltas absolutas, accidentales o transitorias por el Representante Legal Suplente, con las mismas facultades y atribuciones.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del Representante Legal y de su Suplente; a) Ejecutar las decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva; b) Nombrar los empleados de la sociedad conforme a los cargos, aceptar sus renuncias y decidir sobre licencias y retiros; c) Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que, obrando a sus órdenes, juzgue necesarios para representar a la sociedad y delegarles las facultades que a bien tenga; d) Celebrar los contratos que tiendan a llenar los fines sociales, sometiendo previamente a la Junta Directiva los actos o contratos que excedan la suma de exceda de Cuatrocientos Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (400 SMLMV); e) Presidir las sesiones de la Asamblea General, a falta o en ausencia del Representante Legal; f) Convocar a la Asamblea General y a la Junta Directiva a sesiones ordinarias y extraordinarias; g) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la compañía; h) Organizar todo lo relativo a prestaciones sociales de los trabajadores sujetándose a los que sobre estos particulares resuelvan la Junta Directiva; i) Velar por que todos los empleados de la compañía cumplan cabalmente sus deberes; j) Rendir cuentas de su gestión a la Asamblea General o la Junta Directiva, al final de cada ejercicio y al momento de hacer dejación de su cargo; k) Presentar anualmente a la Junta Directiva,

con la debida anticipación, los Estados Financieros, un proyecto de distribución de utilidades y el informe que sobre su gestión ha de ser presentado a la Asamblea General; I) Las demás que le asignen la Asamblea General y la Junta Directiva y las que por la naturaleza de su cargo le corresponda. PÁRAGRAFO PRIMERO. Son funciones del Representante Legal planear, dirigir y coordinar todo relacionado con los negocios corporativos de la sociedad, de sus filiales y subordinadas. PARÁGRAFO SEGUNDO. Los Representantes Legales no podrán constituir a la Sociedad en garante de obligaciones de terceros, ni personales de los Accionistas y empleados de la Empresa, salvo autorización expresa y determinada de la Asamblea de Accionistas.

otras funciones: " 1-en consideracion a que el dr. ALEJANDRO GALVIS RAMIREZ durante el tiempo en que fue gerente de la sociedad "GALVIS RAMIREZ Y COMPANIA LIMITADA" tuvo facultades para manejar la empresa sin ninguna limitacion, la junta directiva por unanimidad acordo delegar en el doctor ALEJANDRO GALVIS RAMIREZ, gerente de " GALVIS RAMIREZ S.A". o en su defecto en el primer suplente del gerente, señora ALICIA RAMIREZ DE GALVIS GALVIS, las funciones siguientes que le fueron asignadas a la junta por escritura publica al hacer la transformacion de sociedad limitada a anonima: 1- articulo 38 numeral a-que hace referencia a crear los cargos que sean necesarios para el buen funcionamiento de la sociedad y señalar sus remuneraciones; 2- articulo 38 numeral c- se autoriza al ge-rente para establecer sucursales del periodico en las ciudades de Cúcuta y Valledupar: 3- articulo 38, numeral f- con el cual queda autorizado el gerente, ALEJANDRO GALVIS RAMIREZ, o en su defecto el primer suplente señora ALICIA RAMIREZ DE GALVIS GALVIS, para intervenir en todos los actos o contratos que tengan por objeto hacer negociaciones cuya cuantia exceda de cien mil pesos -100.000.00- moneda corriente. para enajenar, adquirir, hipotecar, gravar o limitar, bienes muebles o dar en prenda bienes muebles; suscribir acciones o efectuar aportes en otras compañías; dividir bienes raices y destinar sumas para los fines civicos de beneficien- cia.
4-articulo 38 numeral i- la junta delega en el gerente o en su de- fecto en el primer suplente, su funcion de disponer lo relativo a pres- taciones sociales y beneficios para los trabajadores de la compañía. en esta forma la junta directiva delega en el gerente,o en el primer suplen te del gerente, el mandato que recibio de la asamblea general de acuerdo al acta no. 19 de marzo 12 de 1974, en la cual se le encomendo a la junta directiva estudiar y ampliar las atribuciones del gerente y asignar la remuneracion del revisor fiscal....." nota: se aclara la presente inscripcion en el sentido de que cuando en el texto del acta se refiera al acta no. 19 del 12 de marzo de 1974, debe leerse: acta no. 17 del 30 de marzo de 1974. Bucaramanga, 03 de julio de 1.991.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 288 del 15 de Marzo de 2024 de Junta Directiva inscrita en esta

cámara de comercio el 22 de Marzo de 2024 con el No 221027 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	RANGEL GOMEZ JORGE ALBERTO	C.C. 13848867

Por Acta No 289 del 13 de Noviembre de 2024 de Junta Directiva inscrita en esta cámara de comercio el 20 de Febrero de 2025 con el No 232225 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SUPLENTE	COLMENARES VARGAS MARIA ISABEL	C.C. 63304165

Por documento privado del 15 de marzo de 2024, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de marzo de 2024 con No. 220895 del Libro IX, consta: Que para efectos de la Sentencia C-621/03 de la corte constitucional, mediante documento privado el señor ALEJANDRO GALVIS BLANCO, identificado con cédula de ciudadanía no.91.275.091, presento renuncia al cargo que ocupa como GERENTE y REPRESENTANTE LEGAL de la sociedad.

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No 105 del 10 de Mayo de 2024 inscrita en esta camara de comercio el 11 de Diciembre de 2024 con el No 230117 del libro IX, se designo a:

P R I N C I P A L E S

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GONZALEZ MAYA EDGAR MAURICIO	C.C. No 79965799
GALINDO POLANIA MAGDA PATRICIA	C.C. No 66835202
GOMEZ LOPEZ JUAN FELIPE	C.C. No 79943322
BOLIO GALVIS ALDO	C.C. No 13719954
RUISECO GALVIS JOAQUIN	C.C. No 79587246

Otras funciones: Por Escritura Publica No. 4905 de 25 de octubre de 2013, antes citada, consta: funciones de la junta directiva: f) autorizar al gerente o a quien haga sus veces, para la celebración de todo acto y contrato cuya cuantía exceda de seis mil ochocientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (6.800 smlmv).

Por documento privado del 15 de Marzo de 2024, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de Marzo de 2024, con el No. 221082 del libro IX, consta: Que para efectos de la sentencia c-621/03 de la Corte Constitucional, el señor Adolfo Botero Machado, identificado con CC 19389134 renuncia al cargo que ocupa como miembro de la junta directiva.

C E R T I F I C A

Por Acta No. 288 del 15 de Marzo de 2024, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de Marzo de 2024, con el No. 221160 del libro IX, consta: Que para efectos de la Sentencia C-621/03 de la corte constitucional, mediante documento privado el señor Marc Eichmann, identificado con cédula de ciudadanía No.80.407.519, presento renuncia al cargo que ocupa como miembro principal de la junta directiva.

C E R T I F I C A

Por Acta No. 288 del 15 de marzo de 2024 de Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de marzo de 2024, con el No. 221163 del Libro IX, consta: Que para efectos de la Sentencia C-621/03 de la corte constitucional, mediante documento privado el señor CARLOS ANDRES DE HART PINTO, identificado con cédula de ciudadanía no 91.488.654, presento renuncia al cargo que ocupa como miembro principal de la junta directiva.

C E R T I F I C A

Por Acta No. 288 de fecha 15 de marzo de 2024 de Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de marzo de 2024, bajo el No. 221164 del Libro IX, consta: Que para efectos de la Sentencia C-621/03 de la corte constitucional, mediante documento privado el señor ADOLFO BOTERO MACHADO, identificado con cédula de ciudadanía no.19.389.134, presento renuncia al cargo que ocupa como miembro principal de la junta directiva.

REVISORES FISCALES

Por Acta No 102 del 30 de Marzo de 2023 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de Mayo de 2023 con el No 211990 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL SUPLENTE	RODRIGUEZ PABON MARGOT	C.C 63369976

Por Acta No 105 del 10 de Mayo de 2024 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de Julio de 2024 con el No 226540 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	PEREZ CESPEDES NATALY ANDREA	C.C 1014277266

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO			INSCRIPCION	
No 5263	de 30/12/1971	Notaria 02 de Bucaramanga	162 04/01/1972	Libro IX
No 1807	de 05/05/1972	Notaria 02 de Bucaramanga	94 25/01/1972	Libro IX
No 0752	de 24/02/1972	Notaria 02 de Bucaramanga	39 03/03/1972	Libro IX
No 2906	de 28/07/1972	Notaria 02 de Bucaramanga	168 18/08/1972	Libro IX
No 3331	de 28/08/1972	Notaria 02 de Bucaramanga	179 07/09/1972	Libro IX
No 4160	de 24/10/1972	Notaria 02 de Bucaramanga	212 07/11/1972	Libro IX
No 4009	de 18/10/1972	Notaria 02 de Bucaramanga	215 15/11/1972	Libro IX
No 2958	de 02/08/1972	Notaria 02 de Bucaramanga	215 15/11/1972	Libro IX
No 4770	de 05/12/1972	Notaria 02 de Bucaramanga	251 27/12/1972	Libro IX
No 0928	de 05/03/1973	Notaria 02 de Bucaramanga	21 27/03/1973	Libro IX
No 5452	de 27/12/1973	Notaria 02 de Bucaramanga	233 28/12/1973	Libro IX
No 1180	de 09/07/1982	Notaria 04 de Bucaramanga	243 13/08/1982	Libro IX
No 0940	de 26/03/1984	Notaria 04 de Bucaramanga	159 14/06/1984	Libro IX
No 0026	de 08/01/1985	Notaria 04 de Bucaramanga	188 05/03/1985	Libro IX
No 3865	de 24/10/1988	Notaria 04 de Bucaramanga	0 22/11/1988	Libro IX
EP No 2992	de 02/08/1991	Notaria 04 de Bucaramanga	13674 29/08/1991	Libro IX
EP No 2562	de 07/07/1992	Notaria 04 de Bucaramanga	16796 14/08/1992	Libro IX
EP No 3261	de 30/07/1993	Notaria 04 de Bucaramanga	20536 17/09/1993	Libro IX
EP No 2477	de 26/05/1994	Notaria 04 de Bucaramanga	22958 23/06/1994	Libro IX
EP No 3080	de 25/08/1995	Notaria 04 de Bucaramanga	26972 08/09/1995	Libro IX
EP No 4461	de 15/12/1995	Notaria 04 de Bucaramanga	28067 03/01/1996	Libro IX
EP No 136	de 17/01/1996	Notaria 04 de Bucaramanga	28220 18/01/1996	Libro IX
EP No 108	de 16/01/1996	Notaria 04 de Bucaramanga	28220 18/01/1996	Libro IX
EP No 3404	de 09/10/1996	Notaria 04 de Bucaramanga	30980 18/10/1996	Libro IX
EP No 1107	de 09/06/2000	Notaria 04 de Bucaramanga	44353 14/06/2000	Libro IX
A. No 85	de 30/03/2003	Asamblea G de Bucaramanga	54395 27/05/2003	Libro IX
EP No 2964	de 26/05/2006	Notaria 03 de Bucaramanga	67009 13/06/2006	Libro IX
EP No 2658	de 15/05/2007	Notaria 03 de Bucaramanga	70979 19/05/2007	Libro IX
EP No 4597	de 13/10/2010	Notaria 03 de Bucaramanga	88481 15/10/2010	Libro IX
EP No 5986	de 28/12/2010	Notaria 03 de Bucaramanga	89802 30/12/2010	Libro IX
No 4368	de 04/10/2011	Notaria 03 de Bucaramanga	95462 10/10/2011	Libro IX
EP No 5335	de 31/12/2012	Notaria 03 de Bucaramanga	107956 11/01/2013	Libro IX
EP No 4905	de 25/10/2013	Notaria 02 de Bucaramanga	115051 05/12/2013	Libro IX
EP No 1612	de 30/12/2013	Notaria 04 de Bucaramanga	115932 15/01/2014	Libro IX
EP No 2677	de 30/05/2014	Notaria 02 de Bucaramanga	119524 17/06/2014	Libro IX
EP No 4697	de 25/11/2016	Notaria 02 de Bucaramanga	142825 29/11/2016	Libro IX
EP No 3424	de 01/08/2018	Notaria 02 de Bucaramanga	160308 28/08/2018	Libro IX
EP No 8	de 08/01/2020	Notaria 04 de Bucaramanga	174509 10/01/2020	Libro IX
A. No 107	de 11/02/2025	Asamblea G de Bucaramanga	241633 02/12/2025	Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 5813.
Actividad secundaria Código CIIU: 7310.
Otras actividades Código CIIU: 9008.
Otras actividades Código CIIU: 4719.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: VANGUARDIA.
Matricula No: 405
Fecha de matrícula: 07 de Marzo de 1968
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CL. 34 NO 13-42
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: VANGUARDIA.
Matricula No: 53208
Fecha de matrícula: 06 de Mayo de 1996
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 36 N 48 - 51 LOCAL 11
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: VANGUARDIA LIBERAL CESAR
Matricula No: 86415
Fecha de matrícula: 06 de Abril de 2001

Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CL. 34 NO 13 - 42
Municipio: Bucaramanga - Santander

Que la sociedad denominada: " GALVIS RAMIREZ Y COMPANIA S.A." es propietaria de los establecimientos de comercio denominados: vanguardia liberal, ubicados en la cl. 34 no. 13-42, cl. 36 no. 17-52 local 3-24 omnicentro y c.c. cañaveral local 134.

C E R T I F I C A

Por documento privado del 16 de mayo de 2011, inscrito en esta camara de comercio el 23 de mayo de 2011, bajo el nro. 92731, del libro IX, consta: inscripcion de la pagina y dominio web: www.bucaramanga.com uso comercial: directorio de negocios de Bucaramanga.

C E R T I F I C A

Por documento privado del 16 de mayo de 2011, inscrito en esta camara de comercio el 23/05/2011, bajo el nro. 92732, del libro IX, consta: inscripcion de la pagina y dominio web: www.bucaramanga.com.co uso comercial: dominio de proteccion bucaramanga.com

C E R T I F I C A

Por documento privado del 16 de mayo de 2011, inscrito en esta camara de comercio el 23 de mayo de 2011, bajo el nro. 92733, del libro IX, consta: inscripcion de la pagina y dominio web: www.cadenacol.com uso comercial: sitio web corporativo cadena colombiana de periodicos

C E R T I F I C A

Por documento privado del 16 de mayo de 2011, inscrito en esta camara de comercio el 23/05/2011, bajo el nro. 92734, del libro IX, consta: inscripcion de la pagina y dominio web: www.campusu.co uso comercial: noticias, semanario "campus u"

C E R T I F I C A

Por documento privado del 16 de mayo de 2011, inscrito en esta camara de comercio el 23 mayo de 2011, bajo el nro. 92736, del libro IX, consta: inscripcion de la pagina y dominio web: www.dalelamanoasantander.com uso comercial: informativo campaña "dale la mano a santander"

C E R T I F I C A

Por documento privado del 16de mayo de 2011, inscrito en esta camara de comercio el 23 de mayo de 2011, bajo el nro. 92737, del libro IX, consta: inscripcion de la pagina y dominio web: www.gentebucaramanga.com uso comercial: dominio de proteccion "revistas gente"

C E R T I F I C A

Por documento privado del 16 de mayo de 2011, inscrito en esta camara de comercio el 23 de mayo de 2011, bajo el nro. 92738, del libro IX, consta: inscripcion de la pagina y dominio web: www.gentecabecera.com uso comercial: dominio de proteccion "revista gente cabecera"

C E R T I F I C A

Por documento privado del 16 de mayo de 2011, inscrito en esta camara de comercio el 23 de mayo de 2011, bajo el nro. 92740, del libro IX, consta: inscripcion de la pagina y dominio web: www.gentecanaveral.com uso comercial: dominio de proteccion "revista gente cañaveral"

C E R T I F I C A

Por documento privado del 16 de mayo de 2011, inscrito en esta camara de comercio el 23 de mayo de 2011, bajo el nro. 92741, del libro IX, consta: inscripcion de la pagina y dominio web: www.gentedebucaramanga.com uso comercial: dominio de proteccion "revistas gente"

C E R T I F I C A

Por documento privado del 16de mayo de 2011, inscrito en esta camara de comercio el 23 de mayo de 2011, bajo el nro. 92742, del libro IX, consta: inscripcion de la pagina y dominio web: www.gentedecabecera.com uso comercial: noticias, semanario "gente de cabecera"

C E R T I F I C A

Por documento privado del 16 de mayo de 2011, inscrito en esta camara de comercio el 23 de mayo de 2011, bajo el nro. 92744, del libro IX, consta: inscripcion de la pagina y dominio web: www.gentedecanaveral.com uso comercial: noticias, semanario "gente de cañaveral"

C E R T I F I C A

Por documento privado del 16 de mayo de 2011, inscrito en esta camara de comercio el 23 de mayo de 2011, bajo el nro. 92745, del libro IX, consta: inscripcion de la pagina y dominio web: www.loquequeremosleer.com uso comercial: sitio web mercadeo

C E R T I F I C A

Por documento privado del 16 de mayo de 2011, inscrito en esta camara de comercio el 23 de mayo de 2011, bajo el nro. 92746, del libro IX, consta: inscripcion de la pagina y dominio web: www.loquequeremosleer.co uso comercial: sitio web mercadeo

C E R T I F I C A

Por documento privado del 16 de mayo de 2011, inscrito en esta camara de comercio el 23 de mayo de 2011, bajo el nro. 92747, del libro IX, consta: inscripcion de la pagina y dominio web: www.noticiasbucaramanga.com uso comercial: dominio de redireccion www.vanguardia.com

C E R T I F I C A

Por documento privado del 16 de mayo de 2011, inscrito en esta camara de

comercio el 23 de mayo de 2011, bajo el nro. 92748, del libro IX, consta: inscripcion de la pagina y dominio web: www.noticiasdebucaramanga.com uso comercial: dominio de redireccion www.vanguardia.com

C E R T I F I C A

Por documento privado del 16 de mayo de 2011, inscrito en esta camara de comercio el 23 de mayo de 2011, bajo el nro. 92749, del libro IX, consta: inscripcion de la pagina y dominio web: www.noticiosos.com.co uso comercial: dominio de proteccion revista infantil noticiosos

C E R T I F I C A

por documento privado del 16 de mayo de 2011, inscrito en esta camara de comercio el 23 de mayo de 2011, bajo el nro. 92750, del libro IX, consta: inscripcion de la pagina y dominio web: www.revistanovias.com uso comercial: sitio web revista "novias"

C E R T I F I C A

Por documento privado del 16 de mayo de 2011, inscrito en esta camara de comercio el 23 de mayo de 2011, bajo el nro. 92751, del libro IX, consta: inscripcion de la pagina y dominio web: www.revistasoloparamujeres.com uso comercial: dominio de proteccion "solo para mujeres"

C E R T I F I C A

Por documento privado del 16 de mayo de 2011, inscrito en esta camara de comercio el 23 de mayo de 2011, bajo el nro. 92752, del libro IX, consta: inscripcion de la pagina y dominio web: www.revistaubicar.com uso comercial: sitio web "revista ubicar"

C E R T I F I C A

Por documento privado del 16 de mayo de 2011, inscrito en esta camara de comercio el 23 de mayo de 2011, bajo el nro. 92753, del libro IX, consta: inscripcion de la pagina y dominio web: www.soloparamujeres.com uso comercial: dominio de proteccion "solo para mujeres"

C E R T I F I C A

Por documento privado del 16 de mayo de 2011, inscrito en esta camara de comercio el 23 de mayo de 2011, bajo el nro. 92754, del libro IX, consta: inscripcion de la pagina y dominio web: www.soloparamujeres.com.co uso comercial: dominio de proteccion "solo para mujeres"

C E R T I F I C A

Por documento privado del 16 de mayo de 2011, inscrito en esta camara de comercio el 23 de mayo de 2011, bajo el nro. 92755, del libro IX, consta: inscripcion de la pagina y dominio web: www.ubicarfincaraiz.com uso comercial: dominio de proteccion "revista ubicar"

C E R T I F I C A

Por documento privado del 16 de mayo de 2011, inscrito en esta camara de comercio el 23 de mayo de 2011, bajo el nro. 92756, del libro IX, consta:

inscripcion de la pagina y dominio web: www.univerciudad.com uso comercial: sitio web noticias "revista univerciudad"

C E R T I F I C A

Por documento privado del 16 de mayo de 2011, inscrito en esta camara de comercio el 23 de mayo de 2011, bajo el nro. 92757, del libro IX, consta: inscripcion de la pagina y dominio web: www.univerciudades.com uso comercial: dominio de proteccion "revista univerciudad"

C E R T I F I C A

Por documento privado del 16 de mayo de 2011, inscrito en esta camara de comercio el 23 de mayo de 2011, bajo el nro. 92758, del libro IX, consta: inscripcion de la pagina y dominio web: www.vanguardia.com uso comercial: sitio web noticias "vanguardia liberal"

C E R T I F I C A

Por documento privado del 16 de mayo de 2011, inscrito en esta camara de comercio el 23 de mayo de 2011, bajo el nro. 92759, del libro IX, consta: inscripcion de la pagina y dominio web: www.vliberal.com uso comercial: dominio de proteccion "vanguardia liberal".

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es : Mediana Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $15.434.039.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo: CIIU: 5813

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/01/2026 - 18:21:53
Recibo No. 12362231, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R3JN2FFFDF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago